SAN ISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2026-1225-SI-INTEN San Isidro, jueves 19 de noviembre de 2026

Referencia: Expediente N° EX-2026-00380539-SI-DRSAL - Llamar a Licitación Pública N° 48/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES”.-

---

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958 y sus modificatorias), el Decreto Provincial de Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales N° 2980/2000, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Resolución HTC del 23/10/1991), la Ordenanza General N° 267/1980, el Reglamento de Compras y Contrataciones Municipal (Decreto N° 2247/2017 y su modificatorio N° 80/2020), el Expediente N° EX-2026-00380539-SI-DRSAL; y

Considerando:

Que, por los actuados del visto, la Subsecretaría de Administración de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, efectuó el Pedido de Suministro N° 3-700-1123/2026, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES”, destinado a los hospitales del Partido;

Que el importe de la contratación a efectuarse, como consecuencia del citado Pedido de Suministro, excede la suma de Pesos Ciento Cuarenta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veintiocho ($140.565.928.-), por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y, teniendo asimismo en consideración el informe de la Dirección General de Compras, corresponde efectuar el pertinente llamado a Licitación Pública N° 48/2026;

Que las áreas competentes han tomado debida intervención en las actuaciones;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Licitación Pública N° 48/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES", cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil ($1.674.880.000.-).-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales (PLIEG-2026-00434509-SI-DGCOMP) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PCP-2026-00426272-SI-SSSALU), que regirán el procedimiento licitatorio y forman parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- El acto de apertura tendrá lugar el día 5 de enero de 2027 a las 10:00 horas en la Dirección General de Compras, sita en la Avenida Centenario N° 77 -1° piso-, San Isidro.-

ARTÍCULO 4°.- Los Pliegos y demás documentación podrán ser consultados y adquiridos, sin costo y sin inscripción previa, a través de los siguientes medios:

a) Desde el sitio de internet de la Municipalidad (https://www.sanisidro.gob.ar/compras).

b) Por correo electrónico, remitiendo la solicitud a la Dirección General de Compras (compras@sanisidro.gob.ar).-

ARTÍCULO 5°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con fondos provenientes de la Partida Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categorías Programáticas 16.02, 16.03 y 16.04, Objeto del Gasto 3.4.2, del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio pertinente.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto es refrendado por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

SAN ISIDRO

Firma Conjunta

Ref.: Expediente N° EX-2026-00380539-SI-DRSAL - Llamar a Licitación Pública N° 48/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y/O HEMOCOMPONENTES".-

18 de noviembre de 2026

3 firmantes

FIRMA 1

JUAN LUIS SANGUINETTI
SECRETARIO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Firmado digitalmente con token personal
Fecha: 18/11/2026 16:58

FIRMA 2

MARIA MANUELA LOPEZ MENENDEZ
JEFA DE GABINETE
JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente con token personal
Fecha: 18/11/2026 17:07

FIRMA 3

RAMON MARIA LANUS
INTENDENTE
INTENDENCIA

Firmado digitalmente con token personal
Fecha: 19/11/2026 11:09